



ACTA DE SUSPENSIÓN DE INTERVENTORIA N°3

CONTRATO No. : MC-12-2022

MODALIDAD DE SELECCIÓN : SELECCIÓN ABREVIADA MINIMA CUANTIA

PROCESO DE CONTRATACIÓN No : MC-12-2022

OBJETO :“INTERVENTORIA AL CONTRATO DE ADECUACIONES Y MODIFICACIONES DE OBRA CIVIL, ELÉCTRICA, HIDRÁULICA Y DE REDES DE VOZ Y DATOS NECESARIAS PARA LA INSTALACION DE UN ASCENSOR EN LA TORRE C DEL PALACIO DE JUSTICIA DE SINCELEJO”

LOCALIZACIÓN : SINCELEJO - SUCRE

VALOR : CUARENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$43.381.450).

PLAZO : TRES MES Y 26 DÍAS

FECHA APROBACIÓN GARANTÍA ÚNICA : ONCE (11) DE AGOSTO DEL 2022

FECHA DE INICIO : 05 de septiembre del 2022

INTERVENTORÍA : HC CONSTRUCCIONES DEL CARIBE SAS

SUPERVISOR : Arq. MARIA VICTORIA PERALTA NOVOA

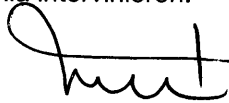
El Representante Legal de HC CONSTRUCCIONES DEL CARIBE SAS, cuyo Representante Legal DAVID FERNANDO PACHECO ATENCIA, y el profesional universitario DEAJ, Grado 9 del área administrativa en calidad de Supervisor. Por parte de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Sincelejo, dejan constancia de la justificación de suspensión del contrato MC-12-2022.

El Interventor indica que:

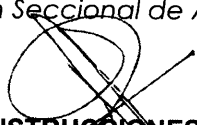
El contratista CONSORCIO DEL NORTE 2022 expresa a la interventoría los motivos por los cuales es necesaria la suspensión del contrato hasta el día 23 de Junio de 2023 en aras de cumplir a cabalidad con las obras contractuales. Las cuales son aprobadas por la presente interventoría, a continuación, se citan las razones que motivaron la presente solicitud: Se deben realizar la revisión a los diseños aprobados por AFINIA correspondientes al capítulo eléctrico adecuaciones de media tensión, además de la elaboración del balance presupuestal del contrato. Dado que el presente contrato de interventoría es subsidiario a la ejecución CONTRATO SAMC 01 DE 2022, me permito solicitar a la supervisión la suspensión del contrato de interventoría por el mismo término.

La supervisión de la entidad indica:
Según solicitud realizada por el contratista y la interventoría se requiere Suspender provisionalmente el contrato de la referencia, desde el 16 de junio hasta el 23 de junio del 2023 por las justificaciones antes expuestas por el contratista e interventoría, la cual hace referencia a son la revisión y ajustes de los diseños entregados y presupuestos aprobados por AFINIA.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente Acta a los dieciséis (16) días del mes de junio del 2023 por los que en ella intervinieron.


MARÍA CLAUDIA MEDINA TABOADA
Directora
Dirección Seccional de Administración Judicial


MARIA VICTORIA PERALTA NOVOA
Profesional Universitario
Supervisora


HC CONSTRUCCIONES DEL CARIBE SAS
DAVID FERNANDO PACHECO ATENCIA
Representante Legal
Interventoría

CÓDIGO F-MIF-13	ELABORÓ LÍDER DE PROCESO	REVISÓ CENDOJ- SIGCMA	APROBÓ COMITÉ NACIONAL DEL SIGCMA
VERSIÓN	FECHA	FECHA	FECHA

CÓDIGO F-MIF-13	ELABORÓ LÍDER DE PROCESO	REVISÓ CENDOJ- SIGCMA	APROBÓ COMITÉ NACIONAL DEL SIGCMA
VERSIÓN 00	FECHA 18/05/2020	FECHA 22/07/2021	FECHA 29/07/2021